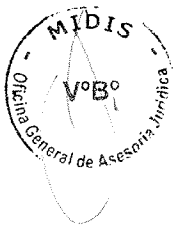
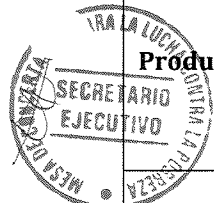


Documento de Proyecto (PRODOC) para proyectos dentro del CPAP

Título del Proyecto:	Fortalecimiento Institucional y Consolidación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
Resultado del UNDAF:	Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y reducción de la desigualdad y la pobreza, prestando especial atención a las poblaciones rurales, incorporadas como ejes principales de la acción del Estado y de los protagonistas económicos y sociales a nivel nacional, regional y local.
Resultados del Programa País:	PRODUCTO 1. Los 3 niveles de Gobierno cuentan con líneas de base, metas y planes concertados para el cumplimiento de los ODM y/o la reducción de la desigualdad y la pobreza en regiones, distritos y/o localidades prioritarias.
Producto(s) esperado(s):	La MCLCP cuenta con una metodología validada para el Monitoreo Participativo de los ODS, con enfoque de Seguimiento Concertado a partir del seguimiento a los Acuerdos de Gobernabilidad 2015-2018 y se desarrollan capacidades para el seguimiento.
Asociado en la Implementación	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) – Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP).
Otras Instituciones Responsables	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
El proyecto contribuirá a desarrollar y validar una metodología para el Monitoreo Participativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el enfoque de Seguimiento Concertado que utiliza la Mesa como espacio de encuentro y concertación de actores públicos y de sociedad civil, así como herramientas, materiales didácticos y productos comunicativos a partir del desarrollo de experiencias a manera de Piloto, en cuatro regiones, con la finalidad que puedan ser utilizados para el desarrollo de capacidades en las diversas regiones del país.	



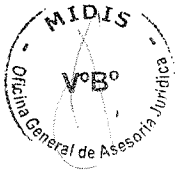
Periodo del Programa: 2012-2016 Área Estratégica del CPAP: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Código del Proyecto (Atlas Award ID): 00079940 Project ID Fecha de Inicio: Diciembre de 2015 Fecha de término: Diciembre 2016 Fecha del PAC: 12 agosto 2015 Plan de Iniciación: Mayo 2014 – mayo 2015 Arreglos de gestión: NIM con apoyo del PNUD a través de LOA	Presupuesto proyecto: USD 79,870.61 AWP 2015-16 (sin Plan de Iniciación): USD 60,000.00 Presupuesto de Plan de Iniciación (ajustado a monto ejecutado en el marco del mismo): USD 19,870.61 Presupuesto AWP 2015: USD 31,675.80* *Monto incluye USD 11,675.80 de ejecución 2015 del Plan de Iniciación. Aporte en efectivo PNUD: USD 79,870.61 Contribución en especie: MCLCP: USD 30,000
--	--

Aceptado por Asociado en la Implementación:
Paola Bustamante Suárez
Ministra
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Fecha



Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Aceptado por PNUD:
María del Carmen Sacasa
Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Coordinadora Residente Sistema de las Naciones Unidas
Fecha



I. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

I.1 Estrategia programática

I.1.1 Relación problemas - causas - resultados

El proyecto se ubica en el nuevo marco de desarrollo post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por medio de su implementación, se busca (i) establecer vínculos entre los ODS, los acuerdos de gobernabilidad y las políticas públicas existentes en distintos niveles de gobierno, de manera concertada y (ii) fortalecer el monitoreo participativo para rendición de cuentas como modelo para el seguimiento de los ODS.

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) utiliza el Seguimiento Concertado, una modalidad del Monitoreo Participativo, para el seguimiento de los resultados de las políticas públicas de reducción de la pobreza. En particular, la experiencia de seguimiento concertado ha sido importante para mejorar la calidad y el uso del gasto público. La MCLCP, que ha sido apoyada por el PNUD desde sus inicios, promueve la concertación de propuestas de política e intervenciones públicas y hace el seguimiento conjunto de la implementación de estas propuestas. La MCLCP produce Reportes y Alertas, principalmente relacionados con el seguimiento de los programas presupuestales vinculados a la atención a la infancia, y de los Acuerdos de Gobernabilidad.

El seguimiento concertado es una modalidad de Monitoreo Participativo¹ diseñada e implementada por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) en cumplimiento de su rol articulador entre el Estado y la sociedad civil, que se desarrolla como una estrategia de seguimiento a las políticas públicas. Sobre la base de su propia experiencia, la MCLCP sostiene que hay una relación de interdependencia entre el “seguimiento concertado” y la “concertación de políticas” que es observable a través del tiempo. El seguimiento concertado supone el compromiso de una acción continua de seguimiento conjunto por parte de los actores representantes del Estado y la sociedad civil, lo que implica un esfuerzo regular de organización de espacios y articulación amplia de actores para actividades de información, análisis y elaboración concertada de recomendaciones a la implementación de las políticas públicas. En este proceso, la MCLCP actúa como referente articulador y facilitador de diferentes instituciones públicas y privadas y de espacios de articulación existentes especializados en temáticas específicas.

El Monitoreo Participativo es uno de los medios de implementación de los ODS y es, además, el ODS 17: “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, siendo considerado como uno de los medios de implementación”. En el evento internacional “Diálogo sobre la implementación de la agenda de desarrollo post 2015: Monitoreo participativo para la rendición de cuentas”, organizado por el Gobierno del Perú en marzo de 2015, se presentó la experiencia de la MCLCP y el desarrollo del Seguimiento Concertado como modalidad de Monitoreo Participativo.

La MCLCP participó en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en los años 2004, 2008 y 2012; asimismo, fue un participante activo en la primera y la segunda consulta nacional sobre la plataforma de desarrollo post 2015². El Informe de Cumplimiento de los ODM 2008 destacó el

El Seguimiento Concertado se realiza de manera más sistemática desde el año 2008, respecto a los Programas Presupuestales Estratégicos, y para ello se organizan Grupos de Seguimiento Concertado con integrantes del Estado y de sociedad civil que formulan Reportes y Alertas que dan cuenta del seguimiento. Por ejemplo, el Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Salud Materno Neo Natal (SMN) está conformado por los siguientes integrantes: Por el Estado: Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva-DGSP-MINSA, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP-MINSA, PARSALUD-MINSA, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN, y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Por las organizaciones de la sociedad civil: Colegio de Obstetras del Perú, TIPACOM, Sociedad Peruana de Pediatría. Por las agencias de cooperación: Cooperación Belga, Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, Organización Panamericana de la Salud-OPS, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, y USAID- Health Finance and Governance Project.

² “Monitoreo Participativo para la Rendición de Cuentas en Perú. Reporte del país-Segunda Consulta Nacional sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015 en el Perú”. MIDIS, Ministerio de Relaciones Exteriores y Sistema de

impulso a las metas relacionadas a la situación de la infancia, entre ellas, las “once acciones prioritarias a favor de la Infancia” que fueron propuestas por la MCLCP.³

Los Acuerdos de Gobernabilidad Regionales recogen los compromisos de las regiones y localidades del país desde la visión de los ODM y se ubican en el marco programático del enfoque de derechos. Están enmarcados en las políticas del Acuerdo Nacional, tienen un enfoque intersectorial y multisectorial, y buscan articular los tres niveles de gobierno. Se considera necesario que los Acuerdos de Gobernabilidad se vinculen a los ODS y que a partir de sus indicadores de medición de cumplimiento se pueda fortalecer el “aterrizaje” de los ODS a nivel territorial. Esta asociación puede dar a su cumplimiento un carácter más vinculante, y permitir que su medición determine el aporte de estos Acuerdos al avance en el logro de objetivos globales.

La MCLCP ha fomentado Acuerdos de Gobernabilidad considerando para la formulación de los mismos las dimensiones: social, institucional, económica y ambiental, estos Acuerdos han sido tomadas como referencia para los planes de gobierno de los partidos y movimientos políticos. El seguimiento concertado de los procesos y los resultados de su cumplimiento ha sido heterogéneo entre las diversas Mesas y en diversos períodos y por diversos motivos. Entre los factores que explican estos desarrollos desiguales están los asociados a:

- Las representaciones institucionales tanto del Estado como de la sociedad civil y sus cambios en el tiempo.
- La valoración desigual de la importancia de las diversas dimensiones para la lucha contra la pobreza y el desarrollo desigual de la institucionalidad estatal, así como de las políticas, roles de los actores estatales y sociales y servicios públicos en las diversas dimensiones. Observándose un mayor desarrollo en los llamados temas/sectores/servicios sociales que en los económicos y en los ambientales.

Las posibilidades de contar con información de base y periódica, que sea confiable y asequible en las diversas dimensiones y referidas tanto al desempeño de los actores, como sobre la situación en torno a la cual se busca actuar. Es interés del Proyecto que se busque un mayor balance de capacidades en el abordaje y seguimiento de los acuerdos de las cuatro dimensiones, a nivel subnacional y nacional.

1.1.2 Identificación de beneficiarios

Los beneficiarios del Proyecto son la MCLCP a nivel central, así como los actores estatales y de la sociedad civil que participan en el seguimiento de los 26 acuerdos de gobernabilidad regionales, 57 provinciales y 74 distritales (actualmente en proceso de ratificación) y el acuerdo de gobernabilidad nacional que se buscará gestar en el período pre-electoral presidencial.

1.1.3 Estrategia de implementación

La estrategia de implementación del Proyecto busca (i) asentar la metodología de monitoreo participativo en su modalidad de seguimiento concertado; (ii) fortalecer las capacidades de seguimiento de las Mesas regionales y de la sede central de la MCLCP en las cuatro dimensiones de los acuerdos; y (iii) desarrollar capacidades para el aterrizaje y monitoreo de los ODS a nivel territorial a través del seguimiento a los Acuerdos de Gobernabilidad.

Las condiciones iniciales para el seguimiento concertado de los Acuerdos de Gobernabilidad son las siguientes:

Naciones Unidas en el Perú. Lima, Diciembre 2014 , que da cuenta del apoyo de la MCLCP en los cuatro talleres de consulta realizadas el año 2013, en el que se dice: “La MCLCP es un espacio de encuentro entre Estado y sociedad civil para concertar y articular la lucha contra la pobreza. La MCLCP aplica el seguimiento concertado como modelo de monitoreo basado en la concertación, y en años recientes se ha aplicado con éxito a la gestión de cinco Programas Presupuestales Estratégicos (PPE), como también viene aplicándose a los Acuerdos de Gobernabilidad ...”. Página 18

³ Informe de cumplimiento Perú 2008. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Resumen Ejecutivo. Presidencia del Consejo de Ministros. PNUD. Página 10.

- La ratificación de los compromisos suscritos en los Acuerdos de Gobernabilidad por las nuevas autoridades. Al finalizar mayo de 2015, en 9 regiones las autoridades regionales habían ratificado el compromiso suscrito en los Acuerdos de Gobernabilidad.
- Que las Mesas a nivel subnacional conformen grupos de trabajo o comisiones para el seguimiento de los acuerdos. En algunas regiones se ha conformado grupos de trabajo por dimensiones, con la participación de actores con experiencia en estos temas.
- Definición de metas e indicadores priorizados para el seguimiento del primer año de gestión.

Las actividades iniciales del Proyecto incluyen el acompañamiento y la asistencia técnica a las Mesas regionales para recoger información sobre el nivel de avance en el cumplimiento de las condiciones antes descritas y promoverlo. Paralelamente, se realizará un análisis comparativo sustantivo para vincular los acuerdos de gobernabilidad subnacionales y los ODS. Asimismo, se definirá criterios para seleccionar 4 departamentos (1 en costa, 1 en sierra, 1 en selva y 1 distrito de Lima Metropolitana u otro departamento) en los que se desarrollará y sistematizará experiencias pilotos para contar con herramientas metodológicas que faciliten el monitoreo participativo (tomando como base el seguimiento concertado). Para la aplicación de estas herramientas metodológicas, se diseñará productos de conocimiento que faciliten el involucramiento de la diversidad de actores que actualmente intervienen en los procesos de seguimiento concertado. El Proyecto también facilitará un proceso de desarrollo de capacidades en monitoreo participativo en los 24 departamentos del país, Lima Metropolitana y Callao; y finalizará con la publicación de reportes y productos comunicativos en cada región.

I.2. Transversalización del enfoque de género

La construcción de igualdad de género es una preocupación permanente de la MCLCP que se expresa en los esfuerzos por visibilizar las brechas existentes y los temas de interés para los grupos más vulnerables de la población, entre los que se encuentran las mujeres; y por promover el liderazgo de las mujeres y su participación en los espacios de concertación.

El Proyecto buscará destacar las metas planteadas respecto a la igualdad de género, que han sido parte de algunos de los Acuerdos de Gobernabilidad suscritos, y promoverá la participación de mujeres y hombres en las diferentes fases del proyecto. Los Acuerdos de Gobernabilidad consideran los derechos de las mujeres y la transversalización del enfoque de género, que son parte de la agenda permanente de la MCLCP. En más de la mitad de los Acuerdos subnacionales se ha logrado por consenso incluir políticas y metas que buscan promover los derechos de las mujeres; 14 departamentos tienen Acuerdos en los que se menciona como metas la promoción de la equidad de género y la disminución de la violencia hacia las mujeres. Se espera que por medio del Proyecto se incluya o se profundice el enfoque de género en los Acuerdos de Gobernabilidad y en su seguimiento.

I.3. Estrategia de desarrollo de capacidades en el proyecto

El proyecto trabaja sobre dos bloques de desarrollo de capacidades: monitoreo participativo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Se incluye la diseminación de conocimiento sobre los ODS, la asistencia técnica para su vinculación con los Acuerdos de Gobernabilidad y para su medición a nivel subnacional y nacional.

Monitoreo participativo: Éste es de por sí el ODS relacionado con los medios de implementación. En el proyecto se incluye el desarrollo de capacidades en este tema por medio de la provisión de asistencia técnica para desarrollar acciones de seguimiento concertado en las mesas a nivel subnacional; la elaboración de una propuesta metodológica y su aplicación en 6 pilotos; la sistematización de la experiencia; el desarrollo de herramientas que faciliten el seguimiento concertado; y la producción de los reportes iniciales de seguimiento y su difusión. Asimismo, se considera el diseño, organización, conducción y reporte de talleres de capacitación en cada uno de los espacios de concertación.

I.4. Estrategia de salida y sostenibilidad

El Proyecto buscará que el desarrollo de capacidades en Monitoreo Participativo con enfoque de Seguimiento Concertado (MP-SC) sea instalado en los actores del Estado y sociedad civil participantes de las Mesas regionales y locales, y que sean puestas en práctica como parte de la gestión para el desarrollo en las diversas regiones y localidades del país. Se buscará que los grupos de seguimiento concertado sectoriales y territoriales cuenten con un espacio para el intercambio de experiencias a través de su funcionamiento en red, lo cual contribuirá a retroalimentar el proceso de apropiación. De la misma manera, se trabajará para que durante la vigencia del Proyecto el conocimiento sobre los ODS y su medición a nivel territorial sea instalado en las Mesas regionales y locales, y en las instancias gubernamentales respectivas.



Al finalizar el proyecto se contará con actores capacitados para el seguimiento y con herramientas metodológicas para contribuir a la continuidad de procesos de Monitoreo participativo y a la medición de los ODS a nivel territorial.



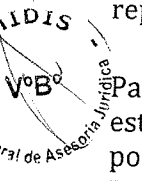
II. PLAN DE TRABAJO (AWP)

Ver Excel.

III. ARREGLOS DE GESTIÓN



El presente Proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM). El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MIDIS / MCLCP) es el Asociado en la Implementación del Proyecto, a quien de ahora en adelante se denominará MCLCP. Específicamente, el PNUD apoyará la ejecución de este Proyecto, brindando la asistencia técnica y operativa que se requiera. El presupuesto del proyecto asciende a USD 70,753.90, que responden a un aporte financiero del PNUD. En mayo de 2014 se suscribió un Plan de Iniciación por USD 30,000, de los cuales se ejecutó USD 10,753.90. El presupuesto del proyecto toma en cuenta el monto ejecutado en el Plan de Iniciación; el monto no ejecutado es trasladado al Plan de Trabajo 2015-2016 del proyecto. Adicionalmente, el PNUD colabora con USD 30,000 como aporte en especie medido a través de la asesoría y asistencia técnica provista por personal del PNUD. El aporte en especie de la MCLCP se plasma en el equivalente a USD 30,000 y consiste en secretarios ejecutivos a dedicación parcial en las 4 regiones con experiencia piloto de seguimiento concertado, gastos de oficina y equipos para estas cuatro regiones así como honorarios de directora de proyecto a dedicación parcial y gastos de comunicación (móviles) de las 26 regiones; asimismo, el tiempo de dedicación parcial de los integrantes de los Comités Ejecutivos regionales y locales y de los representantes de sociedad civil que participan voluntariamente en la Mesa.

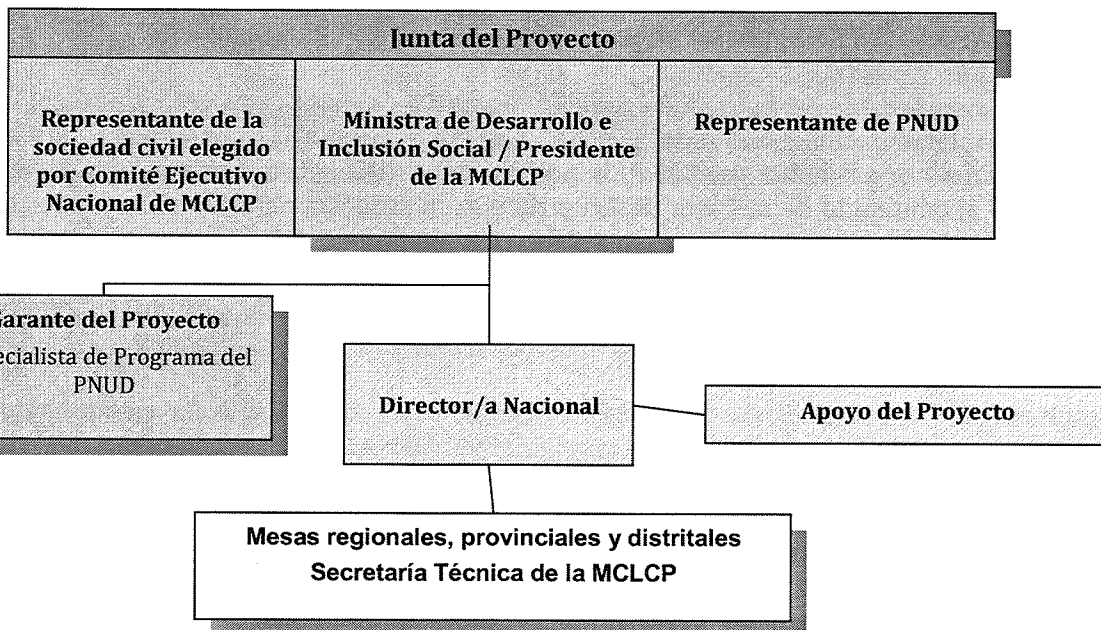


Para la implementación de este Proyecto, se firmará una Carta de Acuerdo por medio de la cual se establecerá el apoyo del PNUD. En la Carta se detallará los servicios que serán prestados directamente por el PNUD y los roles y responsabilidades de cada Parte, para el logro de los resultados del presente Proyecto. Se determinará el presupuesto necesario para el pago de los costos directos e indirectos que dicha implementación demande, sin asumir el PNUD las responsabilidades que competen al Asociado en Implementación.

En el marco de este proyecto la MCLCP será responsable de gestionar o solicitar la realización de los procesos de selección, incluyendo la preparación de los Términos de Referencia relacionados, para la implementación de las actividades del Plan de Trabajo. El PNUD participará activamente en la provisión de asesoría y asistencia técnica a la MCLCP en la implementación de este Proyecto; por lo tanto, la MCLCP deberá incluir al PNUD en los procesos de reflexión y decisión sobre los contenidos de las acciones del Proyecto, así como en su implementación, y deberá dar la visibilidad debida a la participación y la asistencia del PNUD.

El PNUD podrá encargarse de coordinar con las entidades internacionales con las que mantiene relación, a fin de interesar a dichas entidades para que participen en el financiamiento o brinden asistencia técnica en procesos o actividades vinculadas o que deriven del presente Proyecto. Los procesos ligados al proyecto deben de ajustarse a lo estipulado en el "Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica".

Estructura de gestión del proyecto



Junta del Proyecto: La Junta del Proyecto es el grupo responsable de orientar estratégicamente al/la Directora/a Nacional del proyecto, y de examinar el proyecto en diversos momentos de su implementación. Está conformada por la Ministra del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), la Representante del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) y un representante de la sociedad civil elegido por el Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP en representación de los/as beneficiarios/as del proyecto. El MIDIS - MCLCP (Asociado en la Implementación) nombra al/la Director/a Nacional del Proyecto. La Junta se constituirá formalmente a partir de la suscripción del Proyecto y se reunirá por lo menos de dos veces al año; de preferencia, una de las reuniones se llevará a cabo al final de cada año calendario para aprobar el Plan de Trabajo del año siguiente, y la otra a medio año para evaluar avances y desafíos y tomar decisiones sobre la implementación.

Garante del Proyecto: La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, esta función puede ser delegada. El/la Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Por medio de esta función se busca asegurar la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El/la Garante del Proyecto no es subordinado/a al/la Directora/a Nacional del Proyecto. Ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al/la Director/a Nacional del Proyecto. El PNUD designa al/la Garante, que es la Especialista de Programa/Oficial de Programa.

Director/a Nacional del Proyecto: El/la Director/a Nacional es responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de los límites establecidos por ésta. La responsabilidad principal del/la Director/a Nacional del Proyecto es garantizar que éste logre los resultados especificados en el Documento de Proyecto, con los recursos aprobados y el nivel de calidad requerido. El MIDIS - MCLCP, como Asociado en la Implementación, designa al/la Director/a Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo

representante designado por el Asociado en la Implementación para la Junta del Proyecto. La Dirección Nacional del Proyecto será ejercida por la Secretaria Ejecutiva de la MCLCP; la Dirección Nacional se apoyará en la estructura existente en la MCLCP para la gestión del Proyecto.

Habiéndose ratificado el Convenio Internacional que enmarca la cooperación entre el PNUD y la República del Perú (CPAP 2012-2016) mediante Decreto Supremo DS-034-2012, le son aplicables a los proyectos que de éste se deriven las disposiciones pactadas en el Convenio Internacional respecto a la observancia del Reglamento Financiero del PNUD. De acuerdo con dicha normatividad, la contribución enmarcada en el Proyecto estará sujeta al pago del concepto de costos por servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS) por un importe de 4 % del monto total ejecutado.

Adicionalmente, siempre que estén inequívocamente ligados a contratos específicos, todos los costos directos de la implementación encargada al PNUD estarán sujetos a la recuperación de costos de acuerdo a la misma normatividad del CPAP, la política del PNUD sobre recuperación de costos de otros recursos y al contenido de la Carta de Acuerdo que se suscriba para tal efecto. Éstos deberán incorporarse en cada presupuesto del plan anual, en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y consecuentemente imputados a lo determinado en el plan anual de trabajo. Los procesos ligados al Proyecto deben ajustarse a lo estipulado en el "Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica" <http://www.pnud.org.pe/ManualGestion/ReglamentoFinanciero>.

Como resultado de las fluctuaciones de la moneda local con relación al dólar estadounidense, se podrán calcular las pérdidas/ganancias sobre los siguientes rubros:

Costos compartidos: En el momento que se produzca una modificación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas como resultado de una devaluación o revaluación monetaria, los saldos remanentes en moneda local no utilizados por la Tesorería del PNUD están sujetos a ser revaluados. Las pérdidas/ganancias resultantes de dicha revaluación se distribuirán entre los proyectos que hayan depositado sus contribuciones en el periodo de corte de tasas de cambio de Naciones Unidas, considerando los saldos remanentes entre los fondos depositados y los anticipos de fondos o pagos directos efectuados durante el periodo. En todos los casos, este procedimiento está sujeto a disposiciones de la Tesorería Central del PNUD. Al cierre de la ejecución del Proyecto, los saldos no ejecutados se revertirán al PNUD.

Saldos remanentes de Anticipos de Fondos: En caso haya anticipo de fondos, los saldos remanentes no utilizados al momento de modificarse el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas vigente se revalúan. De dicho revalúo se originan las pérdidas/ganancias por diferencias de cambio. De dicho revalúo se originan las pérdidas/ganancias por diferencias de cambio que deberán ser asumidas por el proyecto.

Pagos efectivamente realizados por el PNUD, a un tipo de cambio operacional de NU diferente al de la contabilización del gasto (conocido en Atlas como ganancias/perdidas efectuadas) serán cargados al proyecto.

El PNUD brindará el soporte operativo y técnico para la implementación del Proyecto. De acuerdo con el Plan de Trabajo y estrategias detalladas, se podrá contar con la colaboración de especialistas técnicos para llevar a cabo las diferentes actividades previstas. Los reportes generados producto del desarrollo del Proyecto podrán ser incorporados a la Biblioteca Virtual de la Cooperación Internacional (cuyo desarrollo fue realizado en el marco de un Proyecto del PNUD).

El Proyecto puede ser sometido a una Auditoría anual de acuerdo con el Programa Anual que establezca el PNUD y con las condiciones establecidas para ser auditado. Se hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará servicios de auditoría. Las auditorías se realizan de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

IV. MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Ver Excel.

De acuerdo con las políticas de programación y procedimientos destacados de la Guía del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).
- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto, deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Trimestralmente:

- **Reporte Trimestral del Proyecto (Quarterly Report).** Los Reportes Trimestrales del Proyecto serán preparados por el/la Directora/a Nacional y compartidos por el PNUD con la Junta del Proyecto.

Anualmente:

- **Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report),** El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido por el PNUD con la Junta del Proyecto. El Reporte Anual utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando los logros alcanzados con respecto a las metas anuales definidas a nivel de Producto.
- **Reunión Anual de Proyecto.** Se realizará una reunión de revisión anual de Proyecto durante el cuarto trimestre del año o inmediatamente después, para revisar y evaluar el desempeño del Proyecto y aprobar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se enfocarán en el progreso logrado para conseguir los Productos y su alineamiento con los Efectos Directos correspondientes.

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

OUTPUT 1: La Mesa cuenta con metodología, herramientas y materiales didácticos para el desarrollo de capacidades que contribuyan al Monitoreo participativo de indicadores y metas de los Acuerdos de Gobernabilidad suscritos para el período 2015-2018, concordadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Actividad 1 del Resultado 1 (Atlas Activity ID)	<i>Actividad 1</i> Vinculación de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Acuerdos de Gobernabilidad en Mesas Regionales	Fecha de Inicio: Diciembre 2015 Fecha de
--	--	---

		Cumplimiento: Marzo 2016
Propósito	Brindar asistencia técnica a las Mesas regionales para la revisión e identificación de indicadores y metas y su vinculación con los ODS.	
Descripción	Identificación de indicadores disponibles para medición de estado de ODS a nivel regional Acción; Revisión de los indicadores y metas en las cuatro dimensiones del desarrollo y su vinculación con los ODS con las Mesas Regionales; Validación y consolidación de propuestas para el primer año de gestión; Publicación de materiales de seguimiento de ODS y Acuerdos de Gobernabilidad a nivel territorial	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Documento de vinculación de ODS a Acuerdos de Gobernabilidad Documento de seguimiento de ODS y Acuerdos de Gobernabilidad para primer año de gestión de Gobiernos Regionales.	Documentos publicados en la página web de la MCLCP.	Marzo 2016

OUTPUT 1: La Mesa cuenta con metodología, herramientas y materiales didácticos para el desarrollo de capacidades que contribuyan al Monitoreo participativo con enfoque de Seguimiento concertado de indicadores y metas de los Acuerdos de Gobernabilidad suscritos para el período 2015-2018, concordadas con los ODS.

Actividad 2 del Resultado 1 (Atlas Activity ID)	<i>Actividad 2</i> Desarrollo de capacidades en Monitoreo Participativo (con enfoque de Seguimiento Concertado)	Fecha de Inicio: Diciembre 2015 Fecha de Cumplimiento: Septiembre 2016
--	--	---

Propósito Contar con una metodología validada y herramientas para el Monitoreo Participativo con enfoque de Seguimiento Concertado.

Descripción Propuesta de metodología y herramientas de Monitoreo Participativo (con enfoque de Seguimiento Concertado) a la luz de piloto en 4 regiones; Validación de metodología y herramientas en talleres regionales; Elaboración y publicación de materiales para el desarrollo de capacidades; Plan de desarrollo de capacidades a nivel territorial; taller nacional.

Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Plan de desarrollo de capacidades, metodología y herramientas validados y publicados. Taller nacional realizado	Documento publicado en la página web de la MCLCP. Informe de taller nacional	Diciembre 2016 Diciembre 2016

OUTPUT 1: La Mesa cuenta con metodología, herramientas y materiales didácticos para el desarrollo de capacidades que contribuyan al Monitoreo participativo con enfoque de Seguimiento concertado de indicadores y metas de los Acuerdos de Gobernabilidad suscritos para el período 2015-2018, concordadas con los ODS.

Actividad 3 del Resultado 1 (Atlas Activity ID)	<i>Actividad 3</i> Resultados del monitoreo participativo	Fecha de Inicio: Octubre 2016 Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2016
--	--	--

Propósito Aplicar las capacidades desarrolladas para hacer monitoreo participativo del segundo año de gestión de los gobiernos regionales; evaluar la sostenibilidad de lo logrado en el proyecto

Descripción Revisión de cumplimiento de acuerdos de gobernabilidad y ODS en año 2 de gobiernos regionales; Divulgación de resultados; Evaluación del proyecto

Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Documento con resultados de monitoreo participativo de cumplimiento de Acuerdos de Gobernabilidad en segundo año de gestión de gobiernos regionales. Informe final de evaluación del Proyecto	Reportes y documento compilatorio publicados en página web de MCLCP. Informe final publicado en página web de PNUD y MCLCP	Diciembre 2016

V. COMUNICACIONES

El proyecto deberá dar la visibilidad debida al PNUD en todas las actividades de comunicaciones y divulgación. Para ello, se basará en la guía de visibilidad y de comunicación para proyectos de cooperación del PNUD (ver guía en Anexo).

VI. CONTEXTO LEGAL

La cooperación del PNUD con el MIDIS / MCLCP se basa en la relación entre el Gobierno del Perú y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo determinada por:

- El Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica celebrado entre el Gobierno del Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa No. 13706 del 15 de septiembre de 1961;
- El Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema No. 94 del 9 de febrero de 1960; y
- El Plan de Acción del Programa de País (CPAP) 2012-2016, reconocido por el Gobierno del Perú como el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre el PNUD y el Gobierno para el período 2012-2016 a ser aplicado a todos los sectores y niveles de Gobiernos para el cumplimiento de los compromisos correspondientes, ratificado por Decreto Supremo No. 034-2012-RE del 27 de junio del 2012.

Este documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y por PNUD que está incorporado como referencia, constituye el instrumento referido en las Disposiciones Complementarias adjuntas como anexo 2 del CPAP.

Según estas disposiciones complementarias, la responsabilidad sobre la seguridad del asociado en la implementación y de su personal y propiedad y de las propiedades de PNUD puestas a disposición del socio, descansan sobre este.

El socio en la implementación se encargará de:

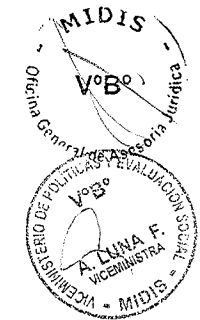
- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

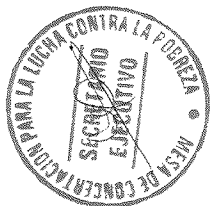
El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

ANEXOS

1. **Análisis de Riesgos.** Durante la formulación del proyecto se tendrá en cuenta una valoración de riesgos. Revisar la sección Defining a Project.
 2. **Términos de Referencia** del equipo clave del Proyecto (si es necesario),
 3. **Guía de visibilidad y comunicación del PNUD**
 4. **Formato estándar de la carta de acuerdo**
 5. **Resultados del diagnóstico de Capacidades** del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución
- Acuerdos Adicionales.** En caso pertinente, se adjuntará cualquier acuerdo adicional, tales como Acuerdos de Costo Compartido o Acuerdos de Cooperación en proyectos celebrados con ONG.
7. **Plan de adquisiciones:** Se recomienda elaborar un plan de adquisiciones a más tardar durante el primer mes de implementación del plan de trabajo.



Productos Esperados	Actividades								Presupuesto previsto				
	2015				2016				Fuente	Cuenta	Descripción	USD	
	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Responsable						
Y Línea de Base, Indicadores Asociados y Objetivos Anuales	Listado de actividades, resultados y acciones vinculadas.												
Producto esperado. La Mesa cuenta con metodología, herramientas y materiales didácticos para el desarrollo de capacidades que contribuyan al monitoreo participativo con enfoque de Seguimiento concertado de indicadores y metas de los Acuerdos de Gobernabilidad suscritos para el periodo 2015-2018, concordadas con los ODS.	Actividad 1: Vinculación de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Acuerdos de Gobernabilidad en Mesas Regionales											12,181.07	
	X	X							11888	71300	Consultor nacional	3,798.67	
	X	X							11888	71300	Consultor nacional	3,798.67	
		X	X						11888	71600	viajes	1,582.78	
			X						11888	72100	Diagramación / publicación	2,532.45	
									11888	75100	F&A	468.50	
LÍNEA DE BASE: Desde el año 2008 la Mesa desarrolla experiencias de Monitoreo Participativo en algunas regiones del país como resultado del Seguimiento Concertado a los Acuerdos de Gobernabilidad, y cuenta con una publicación que describe el enfoque de Seguimiento Concertado.	Actividad 2: Desarrollo de capacidades en Monitoreo Participativo (con enfoque de Seguimiento Concertado)											23,745.70	
Indicadores			X						11888	71300	Consultor nacional	5,698.01	
- 1 documento de vinculación de ODS a Acuerdos de Gobernabilidad.			X						11888	71600	Talleres / viajes	5,634.69	
- Metodología y herramientas validadas para desarrollo de capacidades en Monitoreo participativo (con enfoque de Seguimiento Concertado, MP-SC).			X	X					11888	72100	Diagramación / publicación	2,500.00	
- 2 documentos (2015 y 2016) con resultados de monitoreo participativo de acuerdos de gobernabilidad (y ODS) a nivel regional.			X	X					11888	71300	Consultor nacional	5,000.00	
				X					11888	74500	Taller nacional	4,000.00	
									11888	75100	F&A	913.00	
Metas	Actividad 3: Resultados del monitoreo participativo											24,073.23	
- Al final del 2015, se contará con una vinculación de los ODS a los acuerdos de gobernabilidad a nivel regional.									11888	71300	Consultor nacional	7,597.34	
- Al final del 2015, se contará con documento de seguimiento concertado de cumplimiento de Acuerdos de Gobernabilidad.									11888	71600	Viajes	2,000.00	
- Al final del 2016, se contará con un plan, metodología y herramientas para desarrollo de capacidades en seguimiento concertado de actores de la MCLCP.									11888	72100	Diagramación / publicación	3,150.00	
- Al final de 2016, se contará con documento de seguimiento concertado de cumplimiento de Acuerdos de Gobernabilidad (y ODS) a nivel regional									11888	71300	Consultor nacional	5,200.00	
									11888	71300	Consultor nacional	5,200.00	
									11888	75100	F&A	925.89	
TOTAL												60,000.00	



Matriz de Seguimiento y Evaluación

Resultados esperados (efectos y productos)	Indicadores (con líneas de base y metas indicativas)		Evento de SyE con método de recolección de datos	Plazos / frecuencias	Responsabilidades	Medios de verificación	Recursos	Riesgos
	INDICADOR	LÍNEA DE BASE						
Producto esperado. La Mesa cuenta con metodología, herramientas y materiales didácticos para el desarrollo de capacidades que contribuyan al Monitoreo participativo con enfoque de Seguimiento concertado a los Acuerdos de Gobernabilidad, y indicadores y metas de los Acuerdos de Gobernabilidad suscritos para el período 2015-2018, concordadas con los ODS.	1 documento de vinculación de ODS a Acuerdos de Gobernabilidad.		Al final del 2015, se contará con una vinculación de los ODS a los acuerdos de gobernabilidad a nivel regional.	Una vez concluido el Documento de vinculación con los ODS a los Acuerdos de Gobernabilidad en marzo 2016	Secretaría Ejecutiva MCLCP	Documento vinculación con ODS a los Acuerdos de Gobernabilidad, publicado en la página web de la MCLCP	Los recursos están incluidos en el presupuesto del Proyecto (VER ANEXO)	Se asume que las actividades se realizarían sin ningún inconveniente, y en caso de presentarse alguna eventualidad o imprevisto de tipo político o de accesibilidad en algunas regiones, se podría modificar la fecha de realización de las actividades programadas.
	Metodología y herramientas validadas para desarrollo de capacidades en Monitoreo participativo (con enfoque de Seguimiento Concertado, MP-SC).	Desde el año 2008 la Mesa desarrolla experiencias de Monitoreo Participativo en algunas regiones del país como resultado del Seguimiento Concertado a los Acuerdos de Gobernabilidad, y cuenta con una publicación que describe el enfoque de Seguimiento Concertado.	Al final del 2016, se contará con un plan, metodología y herramientas para desarrollo de capacidades en seguimiento concertado de actores de la MCLCP.	Durante la ejecución de los talleres, en el segundo y tercer trimestre 2016	Equipo técnico Nacional MCLCP	Informe de talleres		
2 documentos (2015 y 2016) con resultados de monitoreo participativo de acuerdos de gobernabilidad (y ODS) a nivel regional.			Al final del 2015, se contará con documento de seguimiento concertado de Acuerdos de Gobernabilidad.	Una vez concluido el Documento de seguimiento concertado de Acuerdos de Gobernabilidad en marzo 2016	Secretaría Ejecutiva MCLCP	Documento publicado en la página web de la MCLCP	Los recursos están incluidos en el presupuesto del Proyecto (VER ANEXO)	Se asume que las actividades se realizarían sin ningún inconveniente, y en caso de presentarse alguna eventualidad o imprevisto de tipo político o de accesibilidad en algunas regiones, se podría modificar la fecha de realización de las actividades programadas.
			Al final del 2016, se contará con documento de seguimiento concertado de Acuerdos de Gobernabilidad (y ODS) a nivel regional.	Una vez concluido el Documento de seguimiento concertado de Acuerdos de Gobernabilidad (y ODS) diciembre 2016	Secretaría Ejecutiva MCLCP	Documento de seguimiento concertado publicado en la página web de la MCLCP		

REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento Institucional y Consolidación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza							Award ID: 00079940		Fecha: 10 agosto 2015	
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado	
1	Riesgo de que campaña electoral presidencial afecte la implementación del proyecto	22 jun 2015	Político	Probabilidad: 1 Impacto: 3 El impacto sería pérdida de independencia de la MCLCP y retraso en implementación.	La autonomía de la MCLCP está salvaguardada a nivel normativo. La mayor parte de la vigencia del proyecto antecede el eventual cambio de gobierno y las actividades están relacionadas con el nivel subnacional.	MCLCP	MEM			
2	Riesgo de que metodología y herramientas no sean apropiadas por los niveles subnacionales	22 jun 2015	Estratégico Operativo	Probabilidad: 2 Impacto: 3 Impacto sería ausencia de sostenibilidad de resultados del proyecto.	La MCLCP desarrollará estrategia de incidencia a nivel subnacional para incrementar sostenibilidad de resultados. Es necesario que proceso de construcción de metodología y herramientas considere desde momento inicial	MCLCP	MEM			

	(idea de ownership).					aportes de Mesas a nivel subnacional. MCLCP debe trabajar proceso de construcción colectiva que vaya más allá de organización de talleres a nivel subnacional.				
3.	Riesgo de retrasos en implementación por parte de la MCLCP	8 jul 2015 10 aug 2015	Operativo Programático	/	Probabilidad: 3 Impacto: 3	La Junta del Proyecto y el/ la Garante deberán prestar atención especial a ritmo de implementación y resultados por medio de diversas estrategias. El presupuesto del primer año será de 9,180.12 para evitar riesgos de no ejecución.	MCLCP / PNUD	MEM		
4	Riesgo de ausencia de sostenibilidad de resultados y procesos	8jul 2015	Programático		Probabilidad: 2 Impacto: 4	El PNUD asegurará supervisión de que se lleve a cabo sistematización y evaluación del proyecto, los cuales responderán a normativa del PNUD en términos operativos y programáticos.	MCLCP / PNUD	MEM		
5	Riesgo de que haya	8jul 2015	Programático Estratégico	/	Probabilidad: 2 Impacto: 3	PNUD participará en procesos de	PNUD / MCLCP	MEM		

	<p>desbalance en tratamiento de acuerdos de gobernabilidad y ODS</p>			<p>Se perdería oportunidad de hacer incidencia de ODS a nivel subnacional.</p>	<p>definición detallada de necesidades y abordajes de las mismas, y hará incidencia para mantenimiento de balance. En caso de ODS, PNUD buscará alianzas paralelas con otras entidades para abordar multisectorial y multi-actores a tratamiento de ODS.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--